

REF: Proceso N° 50001311000120190004700 Oficio N° 0285 DEL 02.05.2022/
RADICADO ORIP 2022-230-6-9424

Yeimy Solanyi Moreno Cardozo <yeimy.moreno@supernotariado.gov.co>

Vie 12/08/2022 15:46

Para: Juzgado 01 Familia - Meta - Villavicencio <fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (338 KB)

ORIPVILLJURID.2302022EE03553.pdf;

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me permito solicitarle se sirva indicar si recibió el oficio de la referencia.

Atentamente,

Yeimy Solanyi Moreno Cardozo

Técnico Administrativo - ORIP Villavicencio

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Villavicencio

Calle 39 No 31 - 59. Centro

Villavicencio, Meta - Colombia

Teléfono: +57 (8) 671 50 44 Ext. 3817

Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

Villavicencio, 09 de agosto de 2022

Fecha 10/08/2022 13:50:32

Folios 1 Anexos 4



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

Origen YEIMY SOLANYI MORENO CARDOZO
Destino JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
Asunto OFICIO N° 0285 DEL 02.05.2022

Señora

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria

Juzgado Primero de Familia del Circuito

Carrera 29 No. 33B – 79 Palacio de Justicia Torre B Oficina 109

fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Villavicencio – Meta

Oficio: Oficio N° 0285 del 02.05.2022
Asunto: Proceso ejecutivo de alimentos
N° Proceso: 50001311000120190004700
Demandante: JORGE ANDRES SARMIENTO NIÑO C.C. 1121941325
Demandado: JORGE ALBERTO SARMIENTO SALAZAR C.C. 86049440
N° Folio: 230-138180

Cordial saludo,

En respuesta al oficio de la referencia, radicado en esta oficina con turno 2022-230-6-9424 del 13.05.2022, nos permitimos informarles que esta ORIP NO PROCEDIO al registro de la medida cautelar, por ustedes ordenada.

Adjunto nota devolutiva y certificado de tradición y libertad.

Cordialmente,

GEORGE ZABALETA TIQUE
Registrador Principal ORIP V/cio
(Firma digital)

ELABORO Yeimy Solanyi Moreno Cardozo – Técnico administrativo tipo B

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Villavicencio - Meta
Calle 39 N° 31 – 59 Centro.
PBX (098) 6625029
Email: ofiregisvillavicencio@Supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
VILLAVICENCIO - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 13 de Mayo de 2022 a las 01:49:21 pm

750657

No. RADICACIÓN: 2022-230-6-9424

NOMBRE DEL SOLICITANTE: YENNYD NINO

TELÉFONO: 3112824478

OFICIO No.: 0285 del 2/5/2022 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL de VILLAVICENCIO

MATRICULAS: 230-138180

ACTOS A REGISTRAR:

| Tipo.... | Código.... | Cuantía.... | Tipo Tarifa | Derecho | Impuesto |
|----------|------------|-------------|-------------|---------|------------|
| EMBARGO | 10 | | 1 N \$ | | 21.800 \$0 |

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 76665429517 FECHA:

13/05/2022 VALOR PAGADO: \$22.200 VALOR DOC.: \$40.200

VALOR DERECHOS: \$21.800

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 22.200

Usuario: 50016

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 VILLAVICENCIO
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 13 de Mayo de 2022 a las 01:49:22 pm

750658

No. RADICACIÓN: 2022-230-1-56890

Asociado al turno de registro: 2022-230-6-9424

MATRICULA: 230-138180

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: YENNYD NINO

TELÉFONO: 3112824478

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 76665429517 FECHA: 13/05/2022

VALOR PAGADO: \$18.000 VALOR DOC.: \$40.200

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 18.000

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 60016



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VILLAVICENCIO

NOTA DEVOLUTIVA

ágina: 1

Impreso el 28 de Junio de 2022 a las 02:31:48 pm

El documento OFICIO Nro 0285 del 02-05-2022 de JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL de VILLAVICENCIO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicación:2022-230-6-9424 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2022-230-1-56890

De conformidad con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1. EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA SE ENCUENTRA VIGENTE PATRIMONIO DE FAMILIA Y/O AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR, NO SIENDO PROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN DEL EMBARGO POR NO EXISTIR GARANTÍA REAL VIGENTE INSCRITA (ART. DE LA LEY 258 DE 1996 Y ART. 21 DE LA LEY 70 DE 1931).

2. EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA SE ENCUENTRA VIGENTE PATRIMONIO DE FAMILIA Y/O AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR, NO SIENDO PROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN DEL EMBARGO POR NO EXISTIR GARANTÍA REAL VIGENTE INSCRITA (ART. DE LA LEY 258 DE 1996 Y ART. 21 DE LA LEY 70 DE 1931).

EN LA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VILLAVICENCIO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

PARA LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCIÓN, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTO EN LA LEY 223 DE 1996 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUOSE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABLES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION, VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SU CASO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE CINCO (5) DÍAS HABLES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 23 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VILLAVICENCIO

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 2

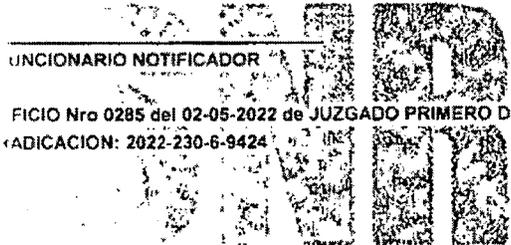
Impreso el 28 de Junio de 2022 a las 02:31:48 pm

96390

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EN LA FECHA... SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A... QUIEN SE IDENTIFICÓ CON... No. ...



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1 - Turno 2022-230-1-56890

Nro Matrícula: 230-138180

Impreso el 29 de Junio de 2022 a las 11:25:00 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

REGISTRO REGISTRAL: 230 VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: VILLAVICENCIO
FECHA APERTURA: 28/5/2005 RADICACION: 2005-10317 CON: ESCRITURA DE 16/5/2005
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 50001001601840139801
COD CATASTRAL ANT: 00160184018000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 1797 DE FECHA 12-05-2005 EN NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO MULT.2 CASA 15 COND.
RINCON DE LAS MARGARITAS I CON AREA DE 74.31 MTS2 CON COEFICIENTE DE 0.7672% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO
1984).

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

IMPLEMENTACION:

30-00101.311.1. 24-03-99 ESCRITURA 427.18-03-99 NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO. COMPRAVENTA DE VELASCO
ELASQUEZ HERNANDO A. VELASCO GONZALEZ RAIMUNDO. 2. 27-10-97 ESCRITURA 2901-24-09-97 NOTARIA TREINTA
ANTAFE DE BOGOTA. COMPRAVENTA DE VELASCO GONZALEZ RAIMUNDO A. PERGOLIS JUAN CARLOS VELASCO GALINDO
ERNANDO VELASCO GALINDO ENRIQUE PEREZ URIBE MONICA DEL ROSARIO. RUDD VELASCO SANDRA ELIZABETH. RUDD VELASCO
ATALIA MARIA VELASCO CAMPUZANO MARTHA CATALINA. VELASCO GALINDO MARIA ISABEL. GREGORY GONZALEZ MARTHA
VICTORIA. RUDD VELASCO TATIANA. VELASCO PULIDO ANA MARIA. 3. 20-01-98 ESCRITURA 7769-20-11-97 NOTARIA
RIMERA VILLAVICENCIO. COMPRAVENTA DE VELASCO GALINDO FERNANDO VELASCO GALINDO ENRIQUE PEREZ URIBE MONICA
EL ROSARIO. RUDD VELASCO SANDRA ELIZABETH. RUDD VELASCO NATALIA MARIA. VELASCO CAMPUZANO MARTHA CATALINA.
PERGOLIS VALSECCHI JUAN CARLOS. VELASCO GALINDO MARIA ISABEL. GREGORY GONZALEZ MARTHA VICTORIA. RUDD VELASCO
ATALIA. VELASCO PULIDO ANA MARIA. A: CONSTRUCTORA CORBE LTDA. 4.- 18-06-98 ESCRITURA 3059-29-05-98 NOTARIA
RIMERA VILLAVICENCIO. DESENGLOBE. A: CONSTRUCTORA CORBE LTDA. 230-00101310 Y 230-00101312. 5.- 18-06-98
ESCRITURA 3444-17-06-98 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO. ADICION ESCRITURA 3059-29-05-98 NOTARIA PRIMERA DE
VILLAVICENCIO PROTOCOLIZANDO LA LICENCIA PARA EL DESENGLOBE. A: CONSTRUCTORA CORBE LTDA. 230-00101310 Y
230-00101312. 6.- 23-12-98 ESCRITURA 7119-18-12-98 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO. DIVISION MATERIAL A:
CONSTRUCTORA CORBE LTDA. 230-105936 Y 230-105937. 7.- 06-12-99 ESCRITURA 5267-03-12-99 NOTARIA PRIMERA DE
VILLAVICENCIO. ENGLOBE A: CONSTRUCTORA CORBE LTDA. 230-111488. 8.- 28-11-2003 ESCRITURA 3882-27-11-2003 NOTARIA
PRIMERA DE VILLAVICENCIO DESENGLOBE A: CONSTRUCTORA CORBE LTDA. 230-130309. 9.- 12-12-2003 ESCRITURA 4034-09-12-2003 NOTARIA 3
PRIMERA DE VILLAVICENCIO. CONSTITUCION PROPIEDAD HORIZONTAL. A: CONSTRUCTORA CORBE LTDA. 230-130425.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

DIRECCIÓN: CARRERA 36 21-24 SUR MULTIFAMILIAR 2 MANZANA 2 CASA 15 CONDOMINIO RINCON DE LAS MARGARITAS

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
30-130425

NOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 16/5/2005 Radicación 2005-10317
OC: ESCRITURA 1797 DEL: 12/5/2005 NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VILLAVICENCIO CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2 - Turno 2022-230-1-56890

Nro Matrícula: 230-138180

Impreso el 29 de Junio de 2022 a las 11:25:00 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) CONSTRUCTORA CORBE LIMITADA NIT# 8001291661 X

NOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 7/6/2005 Radicación 2005-12007 OC: CERTIFICADO SN DEL: 7/6/2005 ALCALDIA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: OTRO : 0922 PERMISO VENTA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO CONSTRUCTORA CORBE LIMITADA NIT# 8001291661 X

NOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 25/7/2005 Radicación 2005-15891 OC: ESCRITURA 3834 DEL: 15/7/2005 NOTARIA 1 DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 38.600.000 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) CONSTRUCTORA CORBE LIMITADA NIT# 8001291661 X SARMIENTO SALAZAR JORGE ALBERTO CC# 86049440 X

NOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 25/7/2005 Radicación 2005-15891 OC: ESCRITURA 3834 DEL: 15/7/2005 NOTARIA 1 DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA RENUNCIA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) CONSTRUCTORA CORBE LIMITADA NIT# 8001291661 X SARMIENTO SALAZAR JORGE ALBERTO CC# 86049440 X

NOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 25/7/2005 Radicación 2005-15891 OC: ESCRITURA 3834 DEL: 15/7/2005 NOTARIA 1 DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) SARMIENTO SALAZAR JORGE ALBERTO CC# 86049440 X FONDO NACIONAL DE AHORRO NIT# 8999992844

NOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 25/7/2005 Radicación 2005-15891 OC: ESCRITURA 3834 DEL: 15/7/2005 NOTARIA 1 DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) SARMIENTO NIÑO JORGE ANDRES SARMIENTO SALAZAR JORGE ALBERTO CC# 86049440 X

NOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 25/7/2005 Radicación 2005-15891 OC: ESCRITURA 3834 DEL: 15/7/2005 NOTARIA 1 DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) NIÑO RUIZ YENNID MARGETH CC# 30080479 SARMIENTO SALAZAR JORGE ALBERTO CC# 86049440 X

NOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 29/4/2013 Radicación 2013-230-6-8497 OC: OFICIO 195 DEL: 4/2/2013 JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 0

Superintendencia del Notariado La guarda de la fe publica



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

ágina: 3 - Turno 2022-230-1-56890

Nro Matrícula: 230-138180

Impreso el 29 de Junio de 2022 a las 11:25:00 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

SPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0428 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION MIXTA - 50001400300820090056100.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
E: FONDO NACIONAL DE AHORRO NIT# 8999992844
: SARMIENTO SALAZAR JORGE ALBERTO CC# 86049440 X

NOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 5/7/2019 Radicación 2019-230-6-11449
OC: OFICIO 2842 DEL: 5/4/2019 CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SISTEMA ACUSATORIO PENAL
E VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 0
SPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0494 PROHIBICION DE ENAJENAR ART. 97 LEY 906 DE 2004 - POR EL
ERMINO DE SEIS MESES DESDE LA AUDIENCIA DE IMPUTACIÓN DEL 21/03/2019 HASTA EL 21/09/2019, UNA VEZ VENCIDO EL
ERMINO SE ENTENDERÁ CANCELADA AUTOMÁTICAMENTE.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
E: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCION DE GARANTIAS DE MIRAFLORES
: SARMIENTO SALAZAR JORGE ALBERTO CC# 86049440

NOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 3/8/2021 Radicación 2021-230-6-13876
OC: OFICIO 749 DEL: 4/8/2021 JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 8
SPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - DEL EMBARGO
COMUNICADO CON OFICIO 195 DEL 04/2/2013 DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
E: FONDO NACIONAL DE AHORRO NIT# 8999992844
: SARMIENTO SALAZAR JORGE ALBERTO CC# 86049440 guarda de la fe pública

NOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 25/1/2022 Radicación 2022-230-6-1101
OC: ESCRITURA 7129 DEL: 30/1/2021 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 5
SPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - DE HIPOTECA CON
CANTIA INDETERMINADA CON ESCRITURA 3834 DEL 15/7/2005 DE LA NOTARIA 1 DE VILLAVICENCIO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
E: FONDO NACIONAL DE AHORRO NIT# 8999992844
: SARMIENTO SALAZAR JORGE ALBERTO CC# 86049440

RO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

ALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

notación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2005-497 Fecha: 26/8/2005
E CORRIGE DIRECCION. ES VALIDO. ART 35 DTO 1250/70.

notación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: 2011-230-3-979 Fecha: 16/7/2011

E ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 6589 DE 27-11-2008 PROFERIDA
POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: C2005-497 Fecha: 26/8/2005

E AGREGA COMENTARIO. ES VALIDO. ART 35 DTO 1250/70.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VILLAVICENCIO CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 4 - Turno 2022-230-1-56890

Nro Matrícula: 230-138180

Impreso el 29 de Junio de 2022 a las 11:25:00 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

SUARIO: 60016 impreso por: 84683 TURNO: 2022-230-1-56890 FECHA:13/5/2022 VIS: LfNqBSC0dp2zAgWDFsTUJcZMuTsqtmEd8/HzkoGWnnT5s72tRMh93w== Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/ EXPEDIDO EN: VILLAVICENCIO



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO La guarda de la fe pública



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO

OFICIO No. 0285

Villavicencio, Meta, Mayo 02 de 2022

EMBARGO

Señores

OFICINA REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO

E-mail: ofireqsvillavicencio@supernotariado.gov.co

RADICADO: 50001311000120190004700

REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DTE: JORGE ANDRES SARMIENTO NIÑO

C.C. 1.121.941.325

DDO: JORGE ALBERTO SARMIENTO SALAZAR

C.C. 86.049.440

Dando cumplimiento a lo señalado en auto de fecha de 07 de abril de 2022, proferido por el presente despacho se procede a **OFICIARLES** a fin de **DECRETAR EL EMBARGO** y posterior **SECUESTRO PROVISIONAL** del bien inmueble, ubicado en la carrera 36 N° 21-24 Sur Multifamiliar 2 Manzana 2 Casa 15 Condominio Rincón Las Margaritas del municipio de Villavicencio, inscrito en esta oficina y que es de propiedad del señor **JORGE ALBERTO SARMIENTO SALAZAR** identificado con cedula de ciudadanía N° 86.049.440:

MATRICULA INMOBILIARIA

230-138180

Lo anterior para que obre dentro del proceso de la referencia.

Cordialmente,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

SECRETARIA

Carrera 29 No. 33b - 79 Palacio de Justicia Torre B oficina 109
Dirección Electrónica: fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

XI